



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de la Contratación Administrativa y en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento.

#### RESULTANDO QUE,

En aras de darle continuidad al proyecto de la Campaña de la Carne Bovina que la Corporación Ganadera desarrolla desde el año 2007, se requiere abrir el presente proceso de Contratación.

De conformidad con lo que establecen los artículos 7 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 del Reglamento de Contratación Administrativa, en vista de la finalización del contrato, se da la Decisión Inicial.

#### CONSIDERANDO QUE,

Se cuenta con los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación.

#### POR TANTO,

#### 1. Objetivo de la Contratación

Contratar una empresa que realice una campaña mercadológica y publicitaria mediante la cual se eduque y se den a conocer los atributos y cualidades de la carne de res costarricense, incrementando la preferencia de su consumo.

Esta campaña deberá orientarse hacia los siguientes cuatro componentes:

##### 1.1 Medios masivos

Contempla la participación de medios radiofónicos, televisivos e impresos, a saber:

**1.1.a. Pautas de micros:** Los micros serán suministrados por la Corporación Ganadera y tienen una duración de 30 segundos cada uno, deberán pautarse en la televisión nacional así como en los canales de televisión por cable y emisoras de radio, ambos tanto a nivel del Gran Área Metropolitana como del Área Rural.

Los micros televisivos como radiales se deberán pautar en la siguiente franja horaria: 6:00 A:M hasta las 8:00 P:M.

**1.1. b. Pautas en medios escritos:** Se pautará en revistas del área de salud y culinarias, tales como: Ejercicio y Salud, Perfil, Sabores, Mucho Gusto.

Se solicita presentar un cronograma de pauta para un periodo de tres meses.



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

El presupuesto asignado es de hasta un monto de ₡30.000,000.00 (Treinta millones de colones con 00/100) distribuido de la siguiente manera:

Rubro	Presupuesto Asignado
Pauta Televisiva	₡18.750.000,00
Pauta Radial	₡7.500.000,00
Pauta en Medios Escritos	₡3.750.000,00

#### 1.2. Gira a Escuelas

El objetivo es educar a los niños de escuelas de primer ciclo tanto privadas como públicas de la Gran Área Metropolitana cuyas poblaciones estudiantiles son de máximo 500 estudiantes, acerca de los beneficios del consumo de la carne de res costarricense, mediante una actividad de obra de teatro, previamente diseñada (Guión, vestuario de los personajes, escenografía y el audio).

Del total de escuelas identificadas el 50% deberá ser escuelas privadas y el restante 50% escuelas públicas.

Deben de elaborar la base de datos de las posibles escuelas a visitar, tramitar los permisos con las mismas, diseñar el cronograma de visitas final y coordinar los aspectos de logística para la ejecución de los eventos. Además, se deberá diseñar e imprimir un material dirigido a los niños, otro adicional para los padres de familia e incluir una regalía para la institución.

Para el desarrollo de ésta obra de teatro se requerirá contratar a los respectivos actores, definidos en el guión.

Esta actividad cuenta con un presupuesto de hasta ₡9.500,000.00 (Nueve millones quinientos mil de colones con 00/100).

#### 1.3. Visitas Médicas

Incluye la visita de un o una profesional en el área de nutrición a profesionales en el área de la salud como médicos generales y especialistas: gastroenterólogos, cardiólogos, pediatras, oncólogos, geriatras y nutricionistas; con el objetivo de suministrar información acerca de los beneficios nutricionales de la carne de res costarricense.

Se solicita la preparación de: una base de datos de los profesionales por visitar, recopilar información científica que sustente el material que se les va a entregar a los mismos, diseño e impresión de este material, regalías a cada uno de los médicos visitados así como proveer los viáticos, pago de teléfono celular y transporte para él o la nutricionista



# CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

## LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

que realizará la visita y cualquier otros gasto en que se incurra para el logro de estos objetivos.

Para esta actividad se cuenta con un presupuesto de hasta ₡8.500,000.00 (Ocho millones quinientos mil colones con 00/100).

#### 1.4. Participación en Eventos de Salud

El objetivo de esta actividad es informar y educar al público en general que asiste a congresos, seminarios, ferias y otras actividades afines al área de la salud humana, sobre los beneficios, investigaciones recientes y/o aspectos relevantes relacionados con el consumo de la carne de res.

Se deberá proponer la forma en que la Corporación Ganadera estaría participando en los siguientes seminarios, así mismo se deberá indicar, lugar, fecha y presupuesto de los mismos:

1. Seminario Manténgase saludable después de 45 años.
2. Seminario Consiente a tu corazón y mantente en forma.

Para esta actividad se cuenta con un presupuesto de hasta ₡2.000,000.00 (Dos millones de colones con 00/100).

## 2. Condiciones de la contratación

- a. El oferente deberá aportar curriculum y títulos académicos en el caso que corresponda.
- b. Se deberá presentar debidamente lleno el formulario de inscripción de proveedores de la Corporación Ganadera, el cual podrá retirar en las oficinas de la misma o bien solicitarla por medio electrónico.
- c. Debe presentar como mínimo tres cartas de recomendación de servicios similares brindados recientemente a otros clientes.
- d. La propuesta deberá presentarse con base en el presente cartel de licitación y con todos los requerimientos así establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
  - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
  - Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición.



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

- o Certificación de que el oferente se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social.
- e. No se podrá ceder o transferir los derechos u obligaciones derivados del contrato, ni los términos y condiciones aplicables.
- f. La Corporación Ganadera solicitará al proveedor adjudicado una vez concluida cada una de las actividades (Medios Masivos, Gira a escuelas, Visitas médicas, Participación en eventos de salud), un informe final de su ejecución.
- g. Presentar junto con la oferta, el cronograma de las actividades.

### **3. Aspectos Administrativos**

- a. Período de contratación: comprendido entre el momento de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2011.
- b. El oferente correrá con los costos del traslado o cualquiera de los componentes requeridos para el servicio, al sitio donde se realizarán los eventos.
- c. Eventualmente, ante circunstancias imprevistas, quedará a criterio de la Administración utilizar estos servicios.
- d. En caso de que las actividades planteadas no puedan llevarse a cabo por causas debidamente justificadas, el oferente deberá de comunicarlo de forma inmediata a la Administración de la Corporación Ganadera y proponer una actividad sustitutiva, que deberá ser aprobada previamente por la Corporación Ganadera.
- e. Los empleados que utilizará el adjudicatario para prestar el servicio no tendrán en lo absoluto ninguna relación laboral con la Corporación Ganadera, por tanto, todos los salarios, cargas sociales y otros beneficios sociales regulados por Ley deberán ser pagados por el contratista, en un todo con el ordenamiento jurídico nacional. De ocurrir un accidente laboral a cualquier integrante del equipo de trabajo del adjudicatario, la Corporación Ganadera no tendrá ninguna responsabilidad sobre estos, además entre el personal del contratista y la Corporación Ganadera no habrá relación contractual ni responsabilidad alguna, derivadas del contrato.

### **3. Aspectos mínimos de presentación de la oferta**

- a. Presentar las ofertas en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara.



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W:

[www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

- b. El Oferente en la cotización deberá indicar los precios unitarios y totales así como el desglose de los tributos que le afecten. En caso de divergencia entre ambas formas prevalecerá la consignada en letras. (Art. 25 del Reglamento)
- c. Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes.
- d. Certificación de la personería jurídica de la sociedad mercantil o copia de la cédula de identidad en caso de persona física.
- e. Certificación de patrono no moroso emitida por la C.C.S.S.
- f. Declaración Jurada o Certificación según corresponda en cumplimiento con el artículo 65 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- g. Declaración jurada que no le alcanzan al oferente las prohibiciones para contratar con la Corporación Ganadera, el cual se refiere el numeral 22 de la Ley de Contratación Administrativa y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento de la misma.
- h. Dirección del domicilio fiscal.
- i. El oferente debe indicar en su oferta un número de fax, o correo electrónico, para recibir notificaciones, caso contrario, se tendrá por notificado en el transcurso de 24 horas posteriores a los acuerdos tomados.
- j. La oferta deberá presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado rotulado con el número y el objeto de la Licitación. Toda oferta deberá presentarse en papel corriente, en original, con la firma del oferente o de su representante legal, sin tachaduras ni borrones.

#### **4. Derechos y prerrogativas de la Corporación Ganadera**

Queda a criterio de la Corporación Ganadera durante el plazo de estudio de las ofertas, solicitar a los participantes las aclaraciones que se consideren necesarias o solicitar subsanar algunos aspectos de la misma.

#### **5. Condiciones especiales**

##### **a. Vigencia de las ofertas**

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor de 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura programada.

##### **b. Monto y plazo de la garantía de participación**



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

Se deberá depositar una garantía de participación correspondiente al 2% del monto total ofertado en la cuenta en colones del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de Corporación Ganadera, al número 100-01-095-000500-5 o presentando un cheque de gerencia por el monto correspondiente.

Las garantías de participación serán devueltas quince días hábiles posteriores a la adjudicación.

#### c. Monto y plazo de la garantía de cumplimiento

La garantía de cumplimiento será de un 5% sobre el monto adjudicado original ofertado.

Esta se hará por medio de un depósito y cheque de gerencia.

La devolución se hará quince días hábiles posteriores de finalizado el contrato y aprobado por las instancias necesarias.

#### d. Lugar y plazo de entrega

Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la Corporación Ganadera, ubicadas 100 metros sur y 75 metros este de la heladería la POPS, Curridabat, San José, en sobre cerrado indicando el nombre del oferente y su dirección, número y nombre del concurso, conforme lo establece el artículo 63 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Las ofertas se recibirán a partir del martes 20 de setiembre del 2011 y hasta el martes 04 de setiembre del 2011 a las 10:00 A:M, hora en que se dará inicio a la apertura de las mismas.

#### e. Plazo para adjudicar

La Corporación Ganadera tomará hasta 10 días hábiles para realizar la adjudicación.

### 6. Forma de pago

La forma de pago será a un máximo de quince días naturales (mediante cheque o transferencia bancaria según normativa de la Corporación); que correrá a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción.

### 7. Criterios de evaluación

Se evaluarán aquellas ofertas que cumplan con los aspectos de admisibilidad, tanto legales como técnicos, y las mismas serán evaluadas según los siguientes factores:

Elementos a evaluar	Distribución Puntaje	Total Puntos
1.Medios masivos		45



# CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

## LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W:

[www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

<b>1.1. Television (25 puntos)</b>		
1.1.1. Cantidad de cuñas en Televisora de Costa Rica y Repretel	15	
1.1.2. Cantidad de cuñas en otros canales y cable	10	
<b>1.2. Radio (15 puntos)</b>		
1.2.1. Cantidad de cuñas en radio GAM	10	
1.2.2. Cantidad de cuñas en radio Rural	5	
<b>1.3. Escrito (5 puntos)</b>		
1.3.1 Cantidad de publicaciones	5	
<b>2. Gira a Escuelas</b>		25
2.1.1. Cantidad de niños abordados	25	
<b>3. Visita Medica</b>		25
3.1.1. Cantidad de médicos abordados	25	
<b>4. Participación en eventos de salud</b>		5
4.1.1 Precio de eventos de salud	5	
<b>Total de puntos</b>	<b>100 puntos</b>	

#### ELEMENTO A EVALUAR

##### 7.1 MASIVOS (45 PUNTOS)

###### Cuñas en Televisora de Costa Rica y Repretel (15 puntos)

Cantidad de cuñas que se pauten en Televisora de Costa Rica y Repretel será evaluado a través de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Cantidad de cuñas más baja ofrecida en esta contratación}}{\text{Cantidad de cuñas más alta ofrecida en esta contratación}} \times 15 \text{ puntos}$$

###### Cuñas en otros canales y cable (10 puntos)

Cantidad de cuñas que se pauten en otros canales y cable será evaluado a través de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Cantidad de cuñas más baja ofrecida en esta contratación}}{\text{Cantidad de cuñas más alta ofrecida en esta contratación}} \times 10 \text{ puntos}$$

###### Cuñas en radio GAM (10 puntos)

Cantidad de cuñas que se pauten en la radio en emisoras de la GAM será evaluado a través de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Cantidad de cuñas más baja ofrecida en esta contratación}}{\text{Cantidad de cuñas más alta ofrecida en esta contratación}} \times 10 \text{ puntos}$$



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### “Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

#### **Cuñas en radio Rural (5 puntos)**

Cantidad de cuñas que se pauten en la radio en emisoras rurales será evaluado a través de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Cantidad de cuñas más baja ofrecida en esta contratación}}{\text{Cantidad de cuñas más alta ofrecida en esta contratación}} \times 5 \text{ puntos}$$

#### **Publicaciones en Revistas (5 puntos)**

Cantidad de publicaciones a pautar en medios escritos como revistas de salud y culinarias.

$$\frac{\text{Cantidad de publicaciones más baja ofrecida en esta contratación}}{\text{Cantidad de publicaciones más alta ofrecida en esta contratación}} \times 5 \text{ puntos}$$

#### **7.2 GIRA A ESCUELAS (25 PUNTOS)**

##### **Niños abordados (25 puntos)**

Cantidad de niños de primer ciclo a los cuales se abordara con la dinámica establecida en escuelas de la GAM.

$$\frac{\text{Menor cantidad de niños abordados en esta contratación}}{\text{Mayor cantidad de niños abordados en esta contratación}} \times 25 \text{ puntos}$$

#### **7.3 VISITA MÉDICA (25 PUNTOS)**

##### **Médicos abordados (25 puntos)**

Cantidad de médicos generales y especialistas a los cuales se abordara con la información indicada en consultorios de la GAM.

$$\frac{\text{Menor cantidad de médicos abordados en esta contratación}}{\text{Mayor cantidad de médicos abordados en esta contratación}} \times 25 \text{ puntos}$$

#### **7.4 PARTICIPACION EN EVENTOS DE LA SALUD (5 PUNTOS)**

##### **Eventos de la salud (5 puntos)**

Cantidad de eventos en el área de la salud en donde CORFOGA tendrá participación.

$$\frac{\text{Menor precio de eventos ofertados en esta contratación}}{\text{Mayor precio de eventos ofertados en esta contratación}} \times 5 \text{ puntos}$$

#### **8. Criterio de Desempate**

En caso de empate se considerarán, el de menor precio.



## CORPORACIÓN GANADERA

CORFOGA

### LICITACIÓN No. 2011LP-000001-08

#### **“Desarrollo de una campaña de mercadeo y publicidad para la carne bovina”**

Tels: (506)2225-1011 / (506)2234-2310 Fax: (506)2234-2576 M: administrativo@corfoga.org W: [www.corfoga.org](http://www.corfoga.org)

#### **9. Forma de adjudicación**

La Corporación Ganadera se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente las ofertas recibidas, o de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses.

#### **10. Formalización del contrato**

- a. El adjudicatario, en un plazo no mayor de 5 días hábiles siguientes a la firmeza de la adjudicación, deberá presentar la garantía de cumplimiento y las demás formalidades necesarias.
- b. El adjudicatario que no compareciere dentro del término señalado a la formalización del contrato en los términos previstos en el cartel y omite rendir la garantía de cumplimiento, pierde la garantía de participación, a favor de la Corporación Ganadera, previa audiencia por al menos tres días hábiles, conforme con lo dispuesto en el numeral 16.1.2 del Reglamento General de la Contratación Administrativa, estipulado en el artículo No.188, 189 y el 190 según corresponda del Reglamento de la Contratación Administrativa.

#### **8. Clausula Penal**

Si existiera incumplimiento en la prestación del servicio y este no fuera justificado satisfactoriamente, se hará efectiva el garantía de cumplimiento, como lo establece el artículo 47 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

*Paulina Hernández Mora*  
**Área Administrativa**